

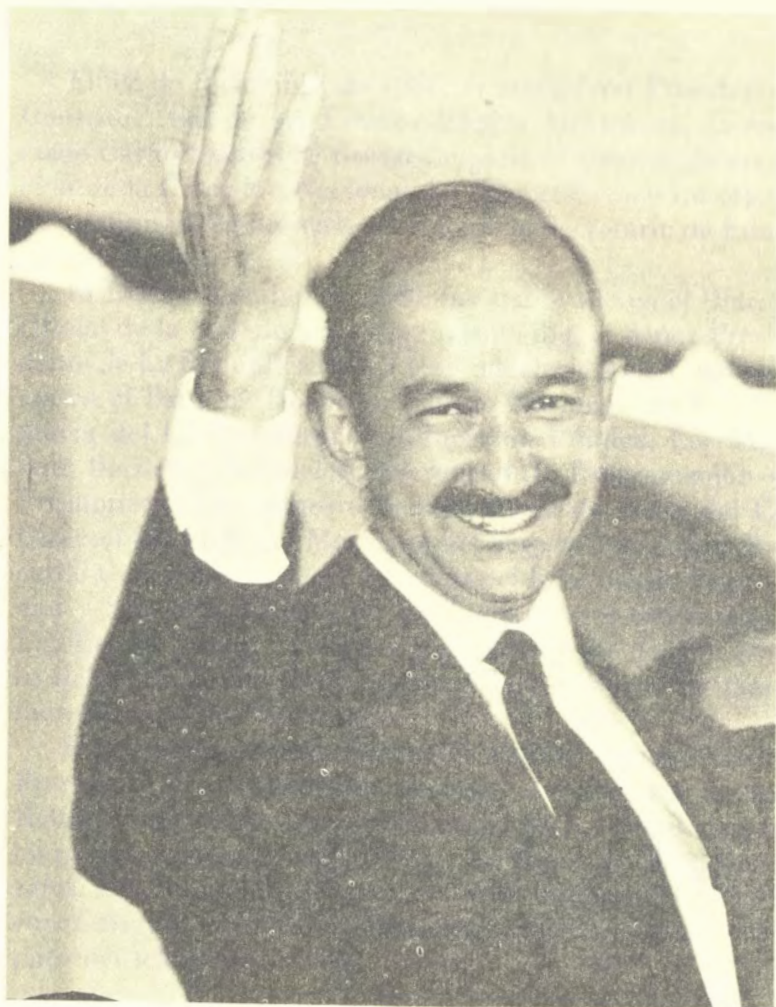
**SEP**



**COMISION NACIONAL  
DEL DEPORTE**

# **DECRETO E INSTALACION**





*"Por ser de interés nacional y por convicción personal,  
no permitiré el demérito del deporte mexicano".*



El 12 de diciembre de 1988, el ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Carlos Salinas de Gortari, expidió el Decreto de creación de la Comisión Nacional del Deporte, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.

El 13 de diciembre de 1988, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, y ese mismo día, el Señor Presidente de La República tuvo a bien instalarla a las 11:00 horas en el Patio de Honor de Palacio Nacional con la asistencia del C. Secretario de Educación Pública, Lic. Manuel Bartlett Díaz; del C. Secretario de Programación y Presupuesto, Lic. Ernesto Zedillo Ponce de León; del C. Director del Instituto Mexicano del Seguro Social, Lic. Ricardo García Sáinz; del C. Director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Lic. Emilio Lozoya Thalmann y del Presidente del Congreso del Trabajo, Sr. Jorge Sánchez García; asistieron también distinguidos deportistas.

El licenciado Carlos Salinas de Gortari designó como Presidente de la Comisión Nacional del Deporte al Sr. Raúl González Rodríguez. En el acto hicieron uso de la palabra sucesivamente los CC. Sr. Jesús Mena, Sr. Raúl González, Lic. Manuel Bartlett y Lic. Carlos Salinas de Gortari, cuyos discursos respectivos aparecen inmediatamente después del texto del decreto.







## Decreto

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la República.

Carlos Salinas de Gortari, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 17 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 16 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y

Considerando

Que al Estado corresponde la responsabilidad social de crear condiciones que permitan la conservación de la salud del individuo y la participación de la juventud en el desarrollo nacional, como factores de modernización y de cambio social;

Que el deporte como medio para preservar la sa-

lud del individuo y canalizar su energía, debe ser accesible para toda la población del país, dentro de un marco de objetivos claros y precisos y que se orienten a lograr la formación integral de los aspirantes;

Que el Estado debe propiciar, mediante la promoción y el fomento de la cultura física y el deporte, una más amplia participación de los diferentes sectores de la población en actividades que mejoren sus condiciones de salud y bienestar físico;

Que resulta impostergable avanzar hacia un sistema que dé respuesta a dos necesidades básicas en la promoción deportiva: la posibilidad de acceso a la práctica del deporte, con instalaciones y apoyos adecuados; y, desde luego, el mejoramiento de los niveles de competencia en todas las prácticas;

Que con objeto de instrumentar las acciones ya descritas, es conveniente crear la Comisión Nacional del Deporte, con objeto de que, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, lleve a cabo la promoción y fomento del deporte y la cultura física, encargándose asimismo, de atender las funciones que actualmente tienen encomendadas el Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud en lo que así corresponda, y el Consejo Nacional del Deporte, con el fin de propiciar un adecuado y racional aprovechamiento de los recursos que destina la Administración Pública Federal a esas materias; he tenido a bien expedir el siguiente



# Decreto

*Artículo primero.*— Se crea la Comisión Nacional del Deporte, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.

*Artículo segundo.*— La Comisión Nacional del Deporte tendrá a su cargo la promoción y el fomento del deporte y la cultura física.

*Artículo tercero.*— Para los efectos del artículo anterior, la Comisión Nacional del Deporte ejercerá las siguientes atribuciones:

I.— Las que conforme a la ley correspondan a la Secretaría de Educación Pública en materia del deporte y la cultura física, salvo aquéllas que las disposiciones legales o reglamentarias le atribuyan expresamente al titular de dicha Secretaría;

II.— Formular, proponer y ejecutar la política del deporte y la cultura física;

III.— Formular el Programa Nacional del Deporte y la Cultura Física;

IV.— Establecer y coordinar el Sistema Nacional del Deporte, con la participación que corresponda a las dependencias y entidades del sector público y a las instituciones de los sectores social y privado;

V.— Establecer lineamientos en materia de

eventos deportivos, así como normar la participación oficial de deportistas representantes del país en competencias deportivas nacionales e internacionales; la integración y preparación técnica de preselecciones y selecciones nacionales, y la intervención de las federaciones deportivas en dichas competencias;

VI.— Establecer mecanismos para la adecuada coordinación de acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en lo relativo a programas de investigación en ciencias y técnicas del deporte, particularmente, en medicina deportiva, así como promover la concertación de acciones con las instituciones de los sectores social y privado que lleven a cabo actividades en materia deportiva;

VII.— Proponer los mecanismos de coordinación entre las autoridades federales y los gobiernos de los estados, a fin de impulsar el desarrollo del deporte en el país y el mejoramiento integral del deportista;

VIII.— Promover ante los gobiernos locales el establecimiento de sistemas estatales del deporte y la cultura física y proponer la concertación de las bases y criterios para la coordinación de acciones en las mismas materias;

IX.— Fomentar las relaciones de cooperación con organismos deportivos nacionales e internacionales;

X.— Proponer programas de capacitación en

materia de deporte;

XI.— Fomentar la creación y mejoramiento de instalaciones y servicios deportivos;

XII.— Apoyar, cuando se estime conveniente, a las universidades e instituciones que consideren dentro de sus programas, actividades de fomento al deporte;

XIII.— Diseñar y proponer los criterios para asegurar la uniformidad y congruencia entre los programas del deporte y la cultura física del sector público federal y la asignación de los recursos para los mismos fines, así como conocer y opinar sobre dichas asignaciones, y

XIV.— Las demás que determine el Ejecutivo Federal y las que le confiera el Secretario de Educación Pública;

*Artículo cuarto.*— La Comisión Nacional del Deporte estará a cargo de un Presidente que será designado por el titular del Ejecutivo Federal.

*Artículo quinto.*— El Presidente del órgano tendrá las siguientes funciones:

I.— Celebrar los actos y convenios inherentes a los fines de la Comisión;

II.— Planear, programar, coordinar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de la Comisión;

III.— Elaborar y proponer al Secretario de Educación Pública los proyectos de programas y presupuesto de la Comisión;

IV.— Expedir los manuales necesarios para el



cumplimiento de sus atribuciones;

V.— Proponer al Secretario de Educación Pública el establecimiento de las unidades técnicas y administrativas necesarias para el desarrollo de las actividades de la Comisión;

VI.— Administrar los recursos humanos, materiales y financieros con que cuente para el ejercicio de sus atribuciones, y

VII.— Las demás que le confieran a la Comisión las disposiciones legales o le señale el Secretario de Educación Pública.

#### Transitorios

*Primero.*— El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

*Segundo.*— Se derogan:

I.— El Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 1977;

II.— El Decreto por el que se crea el Consejo Nacional del Deporte, con carácter de órgano de consulta de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 1981, y

III.— Las demás disposiciones que se opongan a lo dispuesto por el presente ordenamiento.

*Tercero.*— Se reforma el artículo 3o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, para suprimir la referencia del Consejo

Nacional del Deporte, y se derogan los artículos 65, 65 A, 65 B, 65 C, 65 D, y 65 E, del propio Reglamento Interior.

*Cuarto.*— La Secretaría de Educación Pública, en su carácter de coordinadora de sector, y con la intervención de las Secretarías de Programación y Presupuesto y de la Contraloría General de la Federación, proveerá lo conducente a efecto de que el organismo descentralizado Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud, proceda a su disolución y liquidación.

*Quinto.*— Los bienes y recursos del organismo descentralizado Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud, previas las formalidades que resulten aplicables, se transferirán a la Secretaría de Educación Pública para ser utilizados en el cumplimiento del objeto de la Comisión Nacional del Deporte y del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, según corresponda. Para los mismos fines, los bienes y recursos con que actualmente cuenta el Consejo Nacional del Deporte se asignarán a la Comisión Nacional del Deporte.

Para la transferencia a que se refiere el párrafo anterior, la Junta Directiva del Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud, expedirá las normas o bases generales con arreglo a las cuales deba disponerse de dichos bienes.

*Sexto.*— Los derechos laborales que pudieran verse afectados por virtud de lo dispuesto en este Decreto, serán respetados conforme a la Ley.





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

EL SECRETARIO DE GOBERNACION

FERNANDO GUTIERREZ BARRIOS

EL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL

ANTONIO RIVIELLO BAZAN

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

PEDRO ASPE A.

EL SECRETARIO DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA  
GENERAL DE LA FEDERACION

*Elena Vazquez Nava*  
MA. ELENA VAZQUEZ NAVA

EL SECRETARIO DE DESARROLLO  
URBANO Y ECOLOGIA

*Patricio Chirinos Calero*  
PATRICIO CHIRINOS CALERO

EL SECRETARIO DE EDUCACION  
PUBLICA

*Manuel Bartlett Diaz*  
MANUEL BARTLETT DIAZ

EL SECRETARIO DE SALUD

*Jesus Kumate Rodriguez*  
JESUS KUMATE RODRIGUEZ

EL SECRETARIO DEL TRABAJO Y  
PREVISION SOCIAL

*Arsenio Farrell Cubillas*  
ARSENIO FARELL CUBILLAS

EL SECRETARIO DE LA REFORMA  
AGRARIA

*Victor M. Cervera Pacheco*  
VICTOR M. CERVERA PACHECO

EL SECRETARIO DE TURISMO

*Carlos Hank Gonzalez*  
CARLOS HANK GONZALEZ

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DEL DISTRITO FEDERAL

*Manuel Camacho Solis*  
MANUEL CAMACHO SOLIS



# Instalación



*El Lic. Carlos Salinas de Gortari y el Sr. Raúl González Rodríguez durante la ceremonia.*







*Palabras del Ciudadano  
Presidente de la República  
Lic. Carlos Salinas de Gortari*

### Amigas y amigos deportistas:

El día de hoy asistimos al inicio de un esfuerzo sin precedente para promover el deporte en México: la instalación y puesta en marcha de la Comisión Nacional del Deporte.

Esta nueva Comisión retoma la experiencia de los últimos años, incorpora a organismos existentes y da nuevo impulso a la promoción del deporte. Prestará apoyo para que la población pueda hacer deporte en forma organizada y habitual. Contribuirá a la expansión y superación del deporte estudiantil. Propiciará y conducirá el desarrollo de talentos deportivos a nivel de excelencia internacional. Con todo ello, estaremos apoyando a la juventud de México y a la población en general a su mejor desarrollo, a su participación más producti-

va, para sumarse a la realización de los objetivos de bienestar que nos hemos propuesto.

El deporte está presente en todas las culturas, su papel no se limita al pasatiempo o al cultivo de las habilidades físicas; es —y será más en el futuro— un factor de integración social, un elemento educativo y una forma de capacitar a los mexicanos para su mejor desempeño en la vida diaria.

Por ello el Estado tiene un importante papel que cumplir en su desarrollo, en ampliar los medios y apoyar la organización del deporte en todo el país, y en auspiciar y promover una comunicación permanente y efectiva con los jóvenes.

No es función del gobierno desplazar a las organizaciones existentes ni aquéllas que espontáneamente surgen. Constituyen la gran parte de la práctica deportiva y canalizan la energía juvenil; por el contrario, es función del Estado apoyarlas, proporcionar, en la medida de lo posible, las instalaciones y las condiciones organizativas y técnicas que permitan su superación y su extensión a más grupos sociales.

Estas responsabilidades fijan las metas de la nueva Comisión, y además los criterios para la promoción del deporte. Atenderemos el desarrollo del deporte popular, la superación del estudiantil y pondremos especial cuidado en el deporte de alto rendimiento del atleta mexicano.

Paralelamente, debemos conservar y ampliar la asesoría, orientación y servicios para la juventud,

que faciliten su integración productiva a la vida de la nación.

En primer término, el nivel social, integrador y popular, reclama una promoción organizada de puertas abiertas. Vamos como sociedad a lograr los beneficios del deporte a través de modernizar su organización en todos los niveles.

Buscamos que la promoción del deporte popular se transforme en un auténtico movimiento nacional. Para ello habremos de partir de la comunidad y el municipio, y en esa medida enriquecer y multiplicar la participación y la calidad de deportistas y de las organizaciones a través de las cuales se practican los distintos deportes.

Necesitamos por eso motivar el diálogo y el acuerdo entre instituciones federales y estatales y entre instituciones públicas y organizaciones privadas y sociales. Debemos por lo mismo reconocer y fomentar las muchas formas espontáneas de la práctica del deporte, sobre todo en las colonias populares. Nos proponemos hacer del deporte y la cultura física un hábito cotidiano para todos los mexicanos.

En segundo término, entendemos el deporte como un aspecto medular en la educación de nuestros niños y jóvenes y como parte esencial de la vida de nuestra sociedad. Se requiere que el Estado otorgue las facilidades y concierte los mejores intereses. En el deporte, como en todos los aspectos de



nuestra convivencia social, los mexicanos debemos ser más exigentes con nosotros mismos.

En cuanto al desarrollo del deporte escolar, sistematizaremos su práctica en forma compatible con los programas de estudio. Propiciaremos además la organización del deporte extracurricular en las instalaciones educativas y comunitarias. Esto implica la organización de competencias técnicas y ligas deportivas en el medio estudiantil; requiere también incorporar el apoyo y participación de los padres de familia, de particulares y de empresas.

En tercer término, vamos a dedicar un esfuerzo especial a la preparación de las carreras deportivas de los atletas mexicanos con calidad internacional, y además para aquéllos que alcancen excelencia mundial habremos de apoyarlos a lo largo de toda su carrera y de toda su vida útil.

Para ello vamos a poner en marcha los programas necesarios, para detectar talentos, apoyarlos con becas, modernizar los apoyos técnicos a su disposición. Este esfuerzo requiere acondicionar los espacios físicos y además contar con los recursos financieros adecuados que permitan a los atletas tener el indispensable fogueo internacional. Esto es necesario para que se capaciten, adquieran experiencias de altura y no cejen en la búsqueda de ser no sólo los mejores de México, sino los mejores del mundo.

El deporte persigue el aprendizaje del atleta para competir, pero también para ganar. Las victorias

internacionales son ejemplos constructivos para la juventud y fuente de orgullo nacional. Vamos a ser más exigentes en materia de desempeño. La excelencia es la meta y la victoria nuestro firme propósito.

Estas metas reclaman sumar esfuerzos tanto públicos como sociales y privados; reclaman descentralizar y concertar con los estados y municipios, con los sectores sociales, con las universidades, con todos los centros de educación superior; demandan estimular a las organizaciones de deportistas para elevar la capacitación técnica de sus miembros y modernizar sus modos de trabajo; exigen un esfuerzo de fomento del deporte a través de la prensa, la radio y también la televisión.

Es cierto, necesitamos más instalaciones para la práctica del deporte, pero resulta aún más importante el uso intensivo de las ya existentes, y que para ello participe la sociedad en su administración y mantenimiento.

Finalmente, el fomento deportivo necesita también eliminar regulaciones y burocratismos injustificados, y dar mayor espacio a patronatos mixtos para la concentración de recursos que apoyen a las organizaciones nuevas y existentes.

El Estado debe, desde luego, auspiciar la participación del sector privado en la promoción del deporte y apoyar la medicina deportiva para el beneficio de todos los practicantes.



## Amigas y amigos deportistas:

El deporte no sólo enseña habilidades y pericias, no sólo es un instrumento que educa para rendir más; el deporte también enseña a confiar en los compañeros, verlos como equipo y reconocer los triunfos de los demás.

En el deporte nos identificamos y compartimos intereses. Para mí es una práctica cotidiana de la que mucho he aprendido.

Por ser de interés nacional y por convicción personal, no permitiré el demérito del deporte mexicano; al contrario, lo promoveré convencido y activamente. Con el mismo entusiasmo que ustedes ponen para entrenarse y llevar el deporte mexicano a nivel de excelencia internacional, voy a promoverlo. Velaré porque el deporte en nuestro país sea parte esencial del desarrollo de la nación.

Los convoco a que lo hagamos juntos, más alto, más fuerte, más rápido. Los convoco a que lo hagamos por México.



*Palabras del Secretario  
de Educación Pública.  
Lic. Manuel Bartlett Díaz*

Ciudadano Presidente de la República,  
Ciudadano Presidente de la Comisión Nacional del  
Deporte,  
Ciudadanos Secretarios de Estado,  
Señoras y señores:

En la determinación de elevar la cobertura y la calidad de la educación, que expresa el ciudadano Presidente de la República Carlos Salinas de Gortari en su mensaje de toma de posesión, como uno de los medios para revertir la inequidad, un aspecto primordial lo tiene la promoción del deporte. El proceso integral de educación que comprende tanto el desarrollo intelectual como el desarrollo físico del educando, impulsa desde la más temprana edad el espíritu creador, la imaginación, la iniciativa y el sentido de responsabilidad, como las actividades

recreativas y participativas, factores del desarrollo físico y del equilibrio mental que impulsan la creatividad y dinámica de la población.

Son, no cabe duda, las actividades deportivas y de cultura física, un factor esencial para el desarrollo económico y social de nuestro país, puesto que el desarrollo físico y la comunicación entre los individuos y los grupos sociales que ofrece el deporte y la cultura física, impulsan la participación social y preparan mejor para las exigencias de la vida profesional.

México requiere de una juventud mejor preparada para afrontar los retos del porvenir que son los actuales desafíos de la modernización. En el curso de su campaña electoral, en el diálogo con jóvenes, deportistas y expertos, el Presidente Salinas percibió la necesidad apremiante de proponer acciones concretas para preparar mejor a nuestros niños y jóvenes con una concepción integral: en los procesos formativos de la educación, el acceso al trabajo, la participación social, la recreación y el deporte. Es a través de estos mecanismos que el Presidente inducirá nuevas formas de vida y nuevas conductas sociales para acelerar el desarrollo de los recursos humanos y productivos del país.

La Comisión Nacional del Deporte que hoy se pone en marcha, dará un nuevo marco, autónomo, dinámico al deporte y a los deportistas, así como a la cultura física de todos los mexicanos. La estructura y objetivos de la Comisión, permitirán, en co-



ordinación con los sectores público, social y privado y en todo el espacio de la República, crear las condiciones que permitan que a través del florecimiento del deporte mejore la salud de los mexicanos y se amplíe su participación en el desarrollo nacional.

Se atribuye a esta Comisión la formulación y la ejecución de la política del deporte y la cultura física, la formulación correspondiente de su programa nacional, la coordinación de acciones de las entidades del sector público, del sector social y privado, así como con los gobiernos de los estados, el establecimiento de los lineamientos de carácter normativo y el fomento a la creación y mejoramiento de las instalaciones deportivas entre otras tareas. Al asignarle a una institución desconcentrada estas funciones, se crean las bases para una política nacional unitaria, congruente y por tanto, se asegura la eficacia en esta acción social trascendente.

En el esfuerzo ineludible para modernizar los instrumentos que actúan sobre la sociedad, racionalizar y generalizar la acción deportiva es fundamental. Seleccionar en forma adecuada a las demandas de hoy las opciones, contemplar los programas de las más diversas instituciones y sectores en forma global hacía indispensable la creación de la Comisión que integre un verdadero sistema nacional del deporte y la cultura física. A mediano y largo plazo, la transformación que se persigue de la

sociedad mexicana no es concebible sin este factor humanista del desarrollo.

Estrechamente vinculado al proceso educativo y a la formación permanente de los jóvenes, esta Comisión Nacional promoverá el hábito del deporte, asegurará la práctica de la cultura física y el deporte para todos los mexicanos y simultáneamente preparará atletas en el número y calidad suficientes para participar en los diferentes encuentros nacionales e internacionales en el nivel y desempeño que corresponde a una nación de los recursos y la potencialidad de México.

La Comisión Nacional del Deporte tiene una enorme significación para la Educación Pública. Esta Secretaría no sólo desconcentrará los medios de utilidad mediata, a la Comisión, sino además, se aprestará a utilizar toda su estructura y sus recursos materiales y humanos, para brindarle el apoyo que su importancia requiere.

Las actividades de la Comisión del Deporte se enmarcan claramente en uno de los tres grandes acuerdos nacionales propuestos por el Presidente Salinas de Gortari para lograr la modernización y el cambio por la vía institucional, legal y pacífica con el mejoramiento productivo del bienestar popular.

México requiere de una mejor y más amplia preparación de su población y en especial de su juventud. Por ello al recibir un nuevo instrumento de trabajo de profundo sentido social adquirimos el



compromiso, ante el Presidente de la República y ante la sociedad mexicana, de avanzar a partir de hoy y con firmeza, con tareas concretas en favor de la cultura física y el deporte. Nuestra obligación es lograr un mejor desarrollo de la población, en íntima relación con el acontecer del país.



*Palabras del Señor  
Raúl González Rodríguez  
Presidente de la Comisión  
Nacional del Deporte*

C. Lic. Carlos Salinas de Gortari  
Presidente Constitucional de los  
Estados Unidos Mexicanos,  
Ciudadanos Secretarios de Estado,  
Distinguidos funcionarios,  
Compañeras y compañeros deportistas:

Es éste un día de gran trascendencia para el deporte nacional; ocasión para decir y reconocer que el deporte es una actividad indispensable para el desarrollo de los pueblos; que a través de él podemos fortalecer no solamente nuestro vigor físico sino también nuestro espíritu; que es un medio para forjar una actitud de triunfadores frente a la vida; que es, como en mi caso y en el de muchos

otros compañeros aquí presentes, razón de vivir y de ser.

Entiendo la práctica del deporte como una actividad que propicia la integración familiar y social, medio de comunicación, de organización y movilización de la sociedad.

Tuvo que pasar mucho tiempo para que hoy, aquí reunidos, reconozcamos al deporte como un derecho de la población, y no sólo porque es el medio importante para elevar su calidad de vida, sino porque es elemento que contribuye grandemente a la transformación hacia el progreso.

México es hoy una nación joven que reclama una atención prioritaria para aquellas actividades que les son propias a las nuevas generaciones. La práctica del deporte es parte indispensable en el desarrollo de nuestros niños y nuestros jóvenes. Reconociendo su importancia es que la misma sociedad nos ha demandado que sea el Estado quien establezca las bases y conduzca un desarrollo sostenido del deporte nacional, que convoque a la participación de todos para que sumando los esfuerzos se multipliquen los resultados.

En nuestros jóvenes hay una gran conciencia de lo que les beneficia o les perjudica; saben también que necesitan de una actividad como el deporte, donde no sólo pueden recrearse, sino también donde reafirmen principios y valores, instrumentos éstos efectivos para alejarse del alcoholismo, la drogadicción, el pandillerismo y otros males sociales.

Han demandado con insistencia que se dé un cambio, que se establezca un orden que le dé fin a la anarquía, que surja una organización eficaz para que los esfuerzos de la sociedad y el gobierno sean más productivos. Para ello es indispensable formular una política que nos permita establecer un sistema nacional, integrar un programa con metas y objetivos que respondan a los intereses de la nación por encima de los intereses ajenos.

Soy solidario con el compromiso establecido por usted, Señor Presidente, con los niños, con los jóvenes, con las mujeres y en general con los deportistas de México.

Sabemos que ellos esperan respuestas concretas a sus demandas, sé que confían en nuestro Presidente y también estoy seguro que así como él lo ha comprometido, dará una respuesta a la altura de sus expectativas.

Asumiré con determinación, lealtad y responsabilidad, el compromiso con usted y con los deportistas, especialmente con los niños y los jóvenes. Lo considero un alto honor y una gran distinción, porque para mí es una gran oportunidad de servir a mi patria.

Estoy plenamente seguro que en la práctica del deporte y con organización y métodos, habremos de encontrar un medio efectivo para forjar nuestro carácter, esperanza y fortaleza para hacer por México el esfuerzo adicional con el que habremos de construir su grandeza.





*Palabras del medallista olímpico  
Jesús Mena Campos*

Sr. Lic. Carlos Salinas de Gortari,  
Presidente Constitucional de los Estados Unidos  
Mexicanos;  
Distinguidos funcionarios,  
Amigos deportistas,

Señoras y señores:

Es para mí una gran satisfacción y un alto honor hablar a nombre de los deportistas mexicanos, y es para expresar nuestro reconocimiento a usted, señor Presidente, por la atención que le ha brindado al deporte nacional. Sabemos que ha escuchado a los deportistas y que sus demandas han sido para fortalecer el deporte popular, y apoyar el estudiantil y crear un sistema efectivo para el de alto rendimiento. Conocemos su determinación para brindar

en su Gobierno una promoción y un estímulo sin precedente al deporte.

Hoy, en este día tan importante para el deporte nacional, venimos a expresarle que los deportistas estamos esperando su llamado para sumar esfuerzos y que deseamos participar en el fortalecimiento de un movimiento deportivo que sea nacionalista y popular y que constituya una respuesta para las demandas y esperanzas de los deportistas de México.

Señor Presidente:

Cuente usted con nosotros para impulsar el cambio que demanda el deporte nacional.





